



MUNICIPALIDAD DE  
**PROVIDENCIA**  
CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

## ORDEN DE COMPRA

### Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7  
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO  
SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

**Nº 28007-OC**

		Providencia, 16-01-2017	
Señor(es): CLAN DENT	At.Sr.: Pablo Alvarado		
Dirección: Santa Mónica Nº2349 Santiago	R.U.T.: 77.371.920-9		
Cargo Contable : Droguería(41049)	Código Presupuestario: 22-04-004 (40)		
Condiciones de pago c/factura: 30 días	Fecha de creación : 13-01-2017		
Dirección de despacho: Miguel Claro Nº 526	Fecha de despacho: 13-01-2017		
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
300	KIT DENTAL ARMADOS PARA 6 AÑOS PASTA+ CEPILLO+ ESTUCHE	2138,00	641.400
<p>VºBº Dirección</p> <p>Son: SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS.- REQUERIMIENTO 10273-CO P.4002053 INS. DENTAL</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p><b>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</b> **A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>		<p>Neto: 641.400</p> <p>Iva 121.866</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 763.266.-</p>	

( MMS )\*\*Adjuntar copia de orden de compra a factura\*\*



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESSION DE CONTRATO: El prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, así como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme